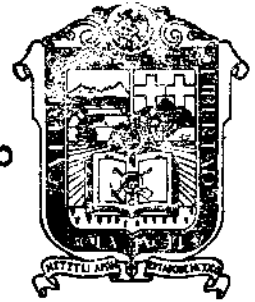




PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de septiembre de 1979

Número 37

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia el expediente original 2-1557-Z-BIS, relativo a la Solicitud de Dotación de Aguas, promovida por Ejidatarios del Poblado Cuadrilla de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I. Que la tramitación de expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud pre enviada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 46, Tomo XCVI, del 7 de diciembre de 1963, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta bajo el número 2-1557 Z BIS, llevándose a cabo los trabajos debidos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afluente el Manantial denominado AGUA ZARCA, para el riego de 2 00-00 Has. de terrenos ejidales, de diversas cañadas.

IV. Que de acuerdo con el Informe del C. Ing. Comisionado, se llegó al conocimiento de que dicha fuente pertenece a la Cuenca del Río Balsas, declarada en Veda, por Decreto del 18 de septiembre de 1965, además de que no existen excedentes para resolver satisfactoriamente la Dotación solicitada.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 4 de septiembre en curso, en el sentido de negar la Solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no

existen excedentes que pudieran servir para resolver los problemas de los promoventes.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 90, Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la Solicitud de Dotación de aguas, presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de Ejidatarios del Poblado Cuadrilla de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo promovente, carece de aguas para regar sus tierras.

SEGUNDO.—Es de negarse y se niega la acción intentada por el núcleo promovente por no existir volúmenes de aguas disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO. Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 2-1557 Z BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Públiquesse el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. CONTADOR PUBLICO JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de Sept. de 1979 | No. 37

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado CUADRILLA DE DOLORES, del Municipio de VALLE DE BRAVO, MEX.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado SAN JUAN Y SAN AGUSTIN, del Municipio de JOCOTITLAN, MEX.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Extracto de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para Transferir un inmueble de su propiedad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Extracto de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir a título gratuito un inmueble de su Propiedad a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3454, 3495, 2895, 3494, 3509, 3510, 3511, 3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3519, 3518, 3520, 3521, 3522, 3523, 3525, 328, 3527, 3529, 3530, 3508, 3507, 3503, 3504 y 3506.

Toluca de Lerdo, Méx., a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original 2—496, relativo a la Solicitud de Dotación de Aguas, promovida por Ejidatarios del Poblado San Juan y San Agustín, Municipio de Jocotitlán, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 23, Tomo CXXVI del 22 de febrero de 1977, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2—496, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable, las aguas de la Presa San Jacinto, para el riego de sus Tierras Ejidales de diversas calidades.

IV. Que de acuerdo con el Informe del C. Ing. Comisionado, se llegó al conocimiento que dicha fuente pertenece a la Cuenca del Río Lerma, declarada en Veda para el otorgamiento de concesiones, además de que, no existen volúmenes disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

V. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 4 de septiembre en curso, en el sentido de negar la Solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran servir para resolver los problemas de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de Ejidatarios del Poblado San Juan y San Agustín, Municipio de Jocotitlán, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo promovente, carece de aguas para regar sus tierras.

SEGUNDO. Es de negarse y se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO. Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 2—496, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. CONTADOR PUBLICO JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. Juan Monroy Pérez.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Extracto de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para Transferir un Inmueble de su propiedad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. ..

El H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., solicita autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir un inmueble de su propiedad, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione una Oficina Troncal de Correos y Telégrafos.

El inmueble que se pretende transferir se localiza entre la Calle 21 y la Línea de Transmisión Eléctrica de la Colonia Independencia en esa Municipalidad, con un área total de 182.17 metros cuadrados, no está destinado a la prestación de ningún servicio público municipal.

La transferencia se condicionará a que en un término máximo de cinco años sea destinado al fin indicado. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al Patrimonio del Ayuntamiento solicitante.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., a 20 de septiembre de 1979.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lic. Enrique Medina Bobadilla.—Rúbrica.

Extracto de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir a título gratuito un Inmueble de su Propiedad a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Méx., por conducto del Ejecutivo, solicita autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir a título gratuito un inmueble de su propiedad, a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione un Centro de Desarrollo de la Comunidad.

El inmueble que se pretende transferir se localiza en la Cabecera Municipal del Ayuntamiento solicitante, tiene una superficie de 795.00 M2., (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 52.50 Metros con Mercado Municipal;

AL SUR, 53.50 Metros con el Sr. Rafael Herrera;

AL ORIENTE, 15.00 Metros con Carretera Chiautla-
Texcoco; y

AL PONIENTE, 15.00 Metros con Jardín de Niños.

Este predio en la actualidad no está destinado a ningún servicio público municipal, carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

La transferencia se condiciona a que en un término máximo de cinco años el inmueble objeto de la transferencia, sea destinado al fin que se indica, en caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al Patrimonio del Ayuntamiento solicitante.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1979.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

Lic. Enrique Medina Bobadilla.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ANGEL HERNANDEZ PECHeco, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "JARANACO", ubicado en el Bo. de San Pedro Miltenco, del Mpio de Nextlalpan, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NOROESTE, 52.50 mts., con Camino a Zumpango; AL SUR 33.00 mts., con camino a San Andrés Xaltenco; AL PONIENTE, 38.00 mts., con Ignacio Sayas teniendo una sup. total aproximada de 627.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., a partir de septiembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3454.—22, 25 y 27 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

HERMINIA GARCIA GONZAGA, promueve Información Dominio, Exp. 1588/79, terreno en Santa Ana Tlapaltitlán, México, en Aldama S/N, NORTE: 37 metros, Sabina Millán, SUR: 37 metros, Benjamín Flores, ORIENTE: 8.20 metros calle de Aldama PONIENTE: 8.20 metros, Noé García Gonzaga.

En cumplimiento al Art. 2898 del Código Civil.

Publicación por tres veces de tres en tres días en La Gaceta de Gobierno del Estado, y periódico de mayor circulación en la Ciudad.

6 de Septiembre de 1979.

C. Secretario de Acuerdos P. J. Reyes Castillo M.—Doy Fe.—
Rúbrica.

3495.—22, 25 y 29 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 503/79 ANTONIO GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San Pedro Tlaxizapan, perteneciente al municipio de Tenangiseno, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha pasado por el tiempo y conaciones de ley un terreno de labor denominado EL POTRERO DE SAN NICOLAS el que mide y linda NORTE 487.50 metros con camino Filiberto Gómez; SUR en cuatro líneas: 295.40 metros con camino a San Nicolás en otra 51.00 metros y en otra 35.75 metros con Victoriano Valencia y en la última 100.00 metros con Hermenegildo Zamaniago; ORIENTE en una línea 103.70 metros con Severiano Valencia, en otra 47.75 metros con Hermenegildo Zamaniago y en otra 95.70 metros con Carlos Hinojosa PONIENTE 275.50 metros con Raicel Valencia El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, Méx., a 14 de agosto de 1979. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2895.—22, 25 y 27 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

NOE GARCIA GONZAGA promueve Información de Dominio Exp. 1199/79, respecto de un terreno ubicado en la Calle de Aldama sin número del Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, de éste Distrito: NORTE 37.00 Metros Sabina Millán, SUR 37.00 Metros, Benjamín Flores, ORIENTE 8.20 Metros, Herminia García Gonzaga, PONIENTE 8.20 Metros, José Negrete. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3494.—22, 25 y 29 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL ARMENTA LINARES, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado ROMEROTITLA, ubicado en el Pueblo de San Bernardino, Texcoco, México y que mide linda: Al norte 11 M. con Félix Galicia; al sur, 11 M. con Calle Ignacio Zaragoza; al oriente 22.50 M. con Félix Galicia y al Poniente 22.50 M. con Rogelio López.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3509.—25 sept. 6 y 18 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CANDELARIO RAFAEL Y MARIA GUADALUPE SILVA SEGUNDO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "TEMPANTITLA", ubicado en el Pueblo de San Simón, de éste Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: al Norte: 18.70 Mts., con Av. Veracruz; al Sur: 21.70 Mts., con Santiago Martínez; al Oriente, 25.50 Mts., con calle sin nombre y al Poniente: 25.50 Metros con María Vázquez, Teniendo una Superficie de 515.10 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3510.—25 sept. 6 y 13 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELVIRA VALDEZ ALVAREZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado TLANELUCA, ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 18 M. con Elvira Salazar; al sur, 18 M. con Elvira Valdez A., al oriente, 7 M. con propiedad privada y al poniente, 7 M. con calle.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3511.—25 sept. 6 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SIDRONIO SANTILLAN MARTINEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, para acreditar los actos de pleno dominio de más de diez años anteriores a la fecha ha ejercido sobre un terreno de propiedad particular de los llamados de Común Repartimiento denominado "AHUATLA" AL NORTE: 236.50 Mts. con Paulino Yescas Arenas; SUR: 400.00 Mts. con Fraccionamiento San Miguel; ORIENTE: 1,033.76 Mts. con Diego Yescas y otros; PONIENTE: 1,000.60 Mts. con Eliseo Parrado Tapia y Fraccionamiento San Miguel. Ubicado en Ayotzingo, México.

Para su publicación por tres de tres en tres días "La Gaceta de Gobierno" y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., relativo al expediente 631/79.—Se expide la presente en Chalco, Méx., a los 17 días del mes de septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario: Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3512.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA SANDOVAL VDA. DE GUILLERN.

RUPERTO CEREZERO GARCIA, en el expediente marcado con el número 2188/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 66 de la Colonia Ampliación Vicente Villada super 43 de este Municipio; que mide y linda: Al norte 17.00 Mts. con lote 1 al sur 17.00 Mts. con lote 3; al oriente 9.00 mts. con lote 27; y al oriente 9.00 mts. con calle Mixcoac; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Joel Gómez Trigas.—Rúbrica.

3513.—25 sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA FUSHER SAGANDA Y VALENTIN FUENTES PACHECO.

MANHUA MENDOZA CEBALANTES, en el expediente marcado con el número 2188/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 66 de la Colonia Ampliación Vicente Villada que mide y linda: Al norte 17.00 Mts. con lote 1 al sur 17.00 mts. con lote 3; al oriente 9.00 mts. con calle Frijoles las Flores; y al oriente 9.00 mts. con el lote 13; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición de usted en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Joel Gómez Trigas.—Rúbrica.

3514.—25 Sept. 4 y 13 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA RIVERA Y MARIA GUADALUPE RIVERA.

Se expide el presente Edicto... con MARIA RIVERA y MARIA GUADALUPE RIVERA en contra de las herederas... C. Sotero Rumba Sánchez.

3515.-25 Sept 4 y 13 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VENADO VENADO RODRIGUEZ y ADRIAN VENADO PENA... un terreno de común repartimiento denominado "TROPANIMPA"...

3515.-25 Sept 4 y 13 Oct

AL SUR 151 CO... con Mariana Quezada; AL SUR 151 CO... con Mariana Quezada...

Se expide el presente Edicto... por 3 veces... con Mariana Quezada...

3519.-25, 29 Sept y 7 Oct

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIAPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 110048. SEGUNDA SECRETARIA

R. ALFONSO FRAGOSO MEJIA.

Programa Inmatriculación... con el nombre del PORTUQUE... con Carlos Venado...

Publicarse por tres veces... con Leonardo Fragoso...

3519.-25 Sept 5 y 14 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EDICION DE LA LEY... con AL PORTUQUE... con Carlos Venado...

Publicarse por tres veces... con Leonardo Fragoso...

3520.-25, 29 Sept. y 7 Oct

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 60779. PRIMERA SECRETARIA

DANIEL DOMINGUEZ ARAUJO... con Carlos Venado...

Publicarse por tres veces... con Leonardo Fragoso...

3521.-25, 29 Sept y 2 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANASTASIO CRUZ VARGAS... con Carlos Venado...

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE MANUEL RIVERO BARREDO, en su carácter de apoderado del señor SABINO CRESPO PELAEZ, promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa en el condominio denominado "TLATELCO", ubicado en el pueblo de Reyes Acazac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 275.31 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 75.00 mts., con calle Cinco de Mayo; SUR, 71.00 mts., con Manuel Crespo; ORIENTE, 18.30 mts., con Avenida de los Castigos; y PONIENTE, 2.45 mts., con calle Hidalgo, Ocupando la construcción una superficie de 127.30 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación, que se editan, en la Ciudad de Toluca, México, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

3522.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FELIPA CASTILLO GARCIA DE BARRERA, promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "TEPETLAPA", ubicada en términos del pueblo de San Marcos, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 6,655.50 M2., y los siguientes linderos: NORESTE, 87.00 mts., con camino; NOROESTE, 35.00 mts., con Marcos Ramírez; SUR, en dos lados, el primero de 74.00 mts., con Alberto Gallardo García, y el 2o de 35.00 mts., con Alberta Victoria Castillo; ORIENTE, 43.00 mts., con camino; y PONIENTE, en dos lados, el 1o de 35.00 mts., con Alberta Victoria Castillo; y el 2o de 38.00 mts., con Marcos Ramírez.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

3523.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1727/79
TERCERA SECRETARIA

FELIPA BOBADILLA DE BARCENAS.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: Al Norte 9.38 metros, linda con Rafael López, Al Sur 9.30 metros, linda con Vicente Sánchez; Al Oriente 8.00 metros, linda con calle Cuauhtémoc, Al Poniente 9.00 metros, linda con calle Cuauhtémoc, con una superficie de

Publíquese por tres veces de tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y La Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. C. Tercer Secretario. **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

3525.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL FRAGOSO SANCHEZ, denuncia el Juicio Sucesorio Intercomentario a bienes del señor ALVARO TINOCO NUÑEZ, que se radicó en este Juzgado bajo el número de expediente 660/78, dicha persona falleció sin testar el día 9 de agosto de 1977, en su último domicilio conicido en San Juan Atlamiza, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, originario del mismo lugar, y se ha apersonado reclamando sus derechos hereditarios ISABEL TINOCO NUÑEZ hermana del de cujus, y hace del conocimiento de los que se crea con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan al Juzgado a deducirlo en el término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación del presente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Estados y lugar de origen y fallecimiento del citado de cujus, se expiden a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario. **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

3526.—25 Sept. 4 y 13 Oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PEDRO SANCHEZ BUSTOS, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1562/79, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 10.00 mts. linda con calle.
- AL SUR: 10.00 mts. linda con Apolonia Huidobro.
- AL ORIENTE: 16.00 mts. linda con Andrés López.
- AL PONIENTE: 16.00 Mts. linda con JUAN GARCIA
- SUPERFICIE DE 160.90 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, veintidos de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Tercer Secretario. **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

3527.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRIEDRICH WIEDEMANN, WILMANN, promueve Información Ad perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del terreno de labor denominado "TLACOZA TLACO", ubicado en la jurisdicción de la población de Chimalhuacán, Mpio. de Otumba, Méx., mide y linda: Noroeste, 5'15 Mts., con Manuel Domínguez; Sureste, 110.63 Mts., con Felisa López; Suroeste, 48.57 Mts., con Daniel Martínez; Noreste, en una línea quebrada compuesta de cinco tramos; Primero, 19.00 Mts., Segundo, 55.49 Mts., Tercero, 20.13 Mts., Cuarto, 23.73 Mts., y el Quinto, 13.10 Mts., con el camino vecinal Chimalhuacán-Santiago Mamahuacán, con superficie de 8,617.04 M2, 5/3/79.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" en Toluca Méx. y su fijación en el predio citado, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Primer Secretario del Ramo Civil. **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

3529.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 1831/79

SEGUNDA SECRETARIA

JUAN ROMERO MARTINEZ.

Promueve Inmatriculación respecto del terreno denominado "TEXCAMISTA", ubicado en San Pedro Xalostoc, Estado de México, Municipio de Ecatepec, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 4275 mts. linda con Maximiliano Contreras; AL SUR: 43.00 Mts. linda con Anastasio Silva Ramos y Herminio Avila; AL ORIENTE: 3950 mts. linda con Anastasio Silva; AL PONIENTE: 36.00 mts. linda con Setero Torres y Luis Martínez Valdez con una superficie de 1,618.34 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El segundo Secretario. Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica. 3533.—25, Sept. 6 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE JAIME HERRERA MOTE, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "MECATILLO", ubicado en el pueblo de Cuautalpan, de éste Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, 23.00 con Dominga Septiem; Al Sur, 23.00 mts. con Ricardo Mancilla; Al oriente, 42.20 mts. con camino vecinal y Al Poniente, 42.20 mts. con sucesores de Luis Rodríguez Banda.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los seis días de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3508.—25 Sept. 6 y 18 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 436/1978, BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S. A. contra REYNALDO MORALES VALENCIA, DIEZ TREINTA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SEGUNDA ALMONEDA.

Fracción de terreno de común repartimiento "Cerro Pelón" en Amatepec, México, Colindancias: NORTE: propiedad de Miguel Bravo limitando una barranquita que parte del camino viejo de herradura por una Joyita al llegar a mohonera situada en un puerto, de allí tomando a la derecha hace esquina y sigue hacia arriba por todo el filito a dar a otra mohonera se desvía a la izquierda a dar otra mohonera de este punto en línea recta al cerro alto y siguiendo sobre la izquierda al nacimiento de una barranquita que desciende hasta la barranca grande, de este punto en adelante colinda con Federico García, limitando la mencionada barranca grande hasta llegar a las juntas del Cerro de los Chivos, ORIENTE: con propiedad de Leandro Valencia, limitando la Barranca de Agua Fria hasta llegar con la propiedad de Pedro Hernández, SUR: colinda con Pedro Hernández, limitando pequeña barranquita en ascenso al Cerro Pelón siguiendo por todo el filo y rajando este hasta llegar a un ligero puerto donde se encuentra situada una mohonera de piedras sueltas, de este punto carga hacia la izquierda hacia otra mohonera y sigue en línea recta a una cerca de piedra del señor Hernández hasta llegar a un camino viejo de herradura, hasta llegar al punto de partida.—SUPERFICIE: 20-00-00 Has. de labor temporal.

GRAVAMENES: dos al Banco de Crédito Rural del Centro, S. A., por \$43,185.00 y \$195,560.00.

BASE: \$180,000.00.

Convóquense postores y cítese a los acreedores.

Publicarse una vez en la Gaceta del Gobierno, Tabla de Avisos de este Juzgado y en las del Menor Municipal de Amatepec, México, 14 de Septiembre de 1979.—C. Secretario, P. J. Reyes Castillo M.—Doy Fe.—Rúbrica. 3507.—25 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARTIN VEGA FLORES.

RAUL MARTINEZ CEBALLOS, en el expediente 2014/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 30, manzana 3, Colonia Constitución del 57, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17 metros con lote 29; AL SUR: 17 metros con lote 31; AL ORIENTE: 9 metros con C. Plutarco Elías Calles; AL PONIENTE: 9 metros con lote 14. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3503.—25 Sept. 4 y 13 Oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

557/979, SILVESTRE ARELLANO RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio para acreditar que en San Pedro Zic-tepec de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 35.00 con J. Guadalupe Vázquez y Anselma Hernández de Vázquez; AL SUR 35.00 con Ignacio Vázquez; AL ORIENTE 28.90 con Federico García; AL PONIENTE 28.90 con M. Concepción Nervis. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en el periódico Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx. a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal. Rúbrica.

3504.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1210/1979, BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S. A., contra CELSO CARBAJAL LOPEZ, ONCE HORAS PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SEGUNDA ALMONEDA:

Terreno "Los Tamarindos", Ranchería El Limón, Tlatlaya, Sultepec, México, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: Plácido Díaz, SUR: Barranca de los Tepehuajes, ORIENTE: María Ramos, PONIENTE: José Benítez, mide de Oriente a Poniente 710.00 metros y de Norte a Sur 690.00 metros. SUPERFICIE: 48-99-00 Has.

GRAVAMENES: uno por \$13,029.87 al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

BASE: \$44,091.00.

Se convocan postores y cítese a los acreedores.

Publicarse una vez en Gaceta de Gobierno, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Menor Municipal de Tlatlaya, México, 17 de Septiembre de 1979.—El C. Secretario, P. J. Reyes Castillo M. Doy Fe.—Rúbrica. 3506.—25 Sept.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.